

Datos Generales

Gaceta N°:	27456
Fecha de la Gaceta:	20/01/2014
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	185
Fecha de la Norma:	31/12/2013
Autoridad:	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL DECRETO EJECUTIVO NO. 17 DE 11 DE MAYO DE 1999, POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL DECRETO DE GABINETE NO. 252 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1971.
Comentario:	Los extranjeros profesionales con permiso de residente permanente especial no desempeñaran aquellos oficios que requieren de una idoneidad, sin el previo cumplimiento de los requisitos establecidos, lo cual debe acreditarse ante la autoridad que corresponda. No tendrán derecho a estos permisos de trabajo las personas que estén condenadas o vinculadas a actividades delictivas como el blanqueo de capital, narcotráfico, trata de personas, pandillerismo, sicariato y terrorismo. . TEMAS RELACIONADOS: EXTRANJEROS, PERMISO DE TRABAJO, TRABAJADORES, RESIDENTE PERMANENTE

Temas Relacionados

EXTRANJEROS
PERMISO DE TRABAJO
RESIDENTE PERMANENTE
TRABAJADORES

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 185						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 185						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIV	4	02/03/2023	29736-B	09/03/2023	DEROGADO POR	La presente norma derogo el Decreto Ejecutivo 185 de 31 de diciembre de 2013.

DECRETO EJECUTIVO 185						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	17	11/05/1999	23798	18/05/1999	ADICIONA PARCIALMENTE	Se adiciona el numeral 15 al artículo primero y el artículo duodécimo-f al Decreto Ejecutivo 17 de 11 de mayo de 1999.

Jurisprudencia Constitucional
